EL REFLEJO | El primer Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Zaragoza hace casi cien años, puso los fundamentos de la política de obras hidráulicas y de las confederaciones hidrográficas, instituciones que hoy siguen manteniendo su vigencia

Por Joaquín Olona Blasco, decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco

Innovar en la gobernanza del agua

A punto de que la propuesta de creación de las actuales confederaciones hidrográficas cumpla cien años y sin que tales instituciones hayan desarrollado todo el potencial concebido por sus creadores, la situación de la gobernanza del agua resulta tan preocupante como intolerable les pareció en 1913 a quienes promovieron el Primer Congreso Nacional de Riegos de Zaragoza.

La Federación Agraria Aragonesa, preocupada por la situación a la que estaban conduciendo las, a su juicio, injustificadas y exacerbadas campañas en contra de las obras hidráulicas y el regadío, organizó el Primer Congreso Nacional de Riegos. Celebrado entre el 2 y el 6 de octubre de 1913 en la entonces Facultad de Medicina y Ciencias, tuvo una gran trascendencia. Sobre todo por dos aportaciones, la de Manuel Marraco y la de Félix Martínez Lacuesta.

El aragonés Manuel Marraco –que sería ministro de Hacienda entre marzo de 1934 y abril de 1935–, en su ponencia 'Nacionalización de las obras públicas', reclamaba la moralización de la política, la reducción de los obstáculos existentes entre legisladores y ciudadanos ('poderdantes'), la exclusividad del Estado en la realización de las obras hidráulicas y de las comunidades de regantes en la concesión de las mismas, así como la conveniencia de que los recursos naturales, cuya utilización conviene a la colectividad, fueran exclusivamente explotados por la entidad política más directamente interesada.

El riojano Félix Martínez Lacuesta –también promotor de la actual Denominación de Origen Rioja–, con su ponencia 'La conveniencia de constituir la Mancomunidad Económica del Ebro', proponía «crear una entidad independiente que, representando los intereses de la cuenca del Ebro, aporte la fuerza e inteligencia necesarias para ejercer una acción común encaminada a convertir en realidad las aspiraciones de carácter económico que previamente incluya en su programa». En concreto, proponía abordar el Plan de Riegos del Alto Aragón así como el pantano del Ebro, potenciar la producción hortofrutícola para su exportación a Londres y el norte de Europa, desarrollar las redes de transporte y las estructuras comerciales necesarias para acceder a tales mercados, luchar colectivamente contra las enfermedades y plagas del campo y reforzar la guardería rural.

La ponencia de Martínez Lacuesta en aquel congreso de 1913, al considerar el conjunto de la cuenca e involucrar a todos los interesados en la gestión de los recursos, se considera el germen de las confederaciones hidrográficas. Así lo declaró expresamente Manuel Lorenzo Pardo, quien consiguió hacerlas realidad el 5 de marzo de 1926. Una aportación netamente española a la gobernanza del agua que, ampliando nuestro rico patrimonio institucional y su reconocimiento internacional, ha demostrado su utilidad, sobre todo en los contextos hidrológicos en los que sin regulación hidráulica no puede disponerse de agua con la seguridad física y jurídica necesaria.

«La Federación Agraria Aragonesa organizó el Primer Congreso Nacional de Riegos, celebrado entre el 2 y el 6 de octubre de 1913»

«Las confederaciones hidrográficas, en el marco del principio de unidad de cuenca, aportan fundamentos para afrontar los retos del siglo XXI»

Existen suficientes evidencias científicas y empíricas para afirmar que la asignación y uso eficiente del agua exige instituciones específicas que generen incentivos adecuados, anteponiendo la cooperación, la acción colectiva y la descentralización a la competencia, el mercado y la intervención pública. Las comunidades de usuarios y las confederaciones hidrográficas, en el marco del principio de unidad de cuenca, aportan fundamentos institucionales de gran valor para afrontar los retos del siglo XXI si se aborda un proceso de impulso y desarrollo coherente con las nuevas exigencias y necesidades. Todo ello, a pesar del empeño de la Comisión Europea en recurrir a soluciones de mercado para reasignar los usos del agua y de nuestras propias dificultades políticas para mantener el principio de unidad de cuenca.